

**FUNDACIÓN SANTA CECILIA**

**JUNTA ADMINISTRADORA**

**Acta No. 61**

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las dos de la tarde (2:00 P.m.) del día 10 de Marzo de 2023, en virtud de convocatoria efectuada el día 09 de Febrero por la señora presidente de la Fundación, doña Eugenia B. de Dumit, mediante comunicaciones escritas y llamadas telefónicas confirmadas con la debida antelación; se reunieron en su sede, la oficina 505 del Edificio Spazio de la Cra. 11B, 98-08 de esta ciudad de Bogotá, D.C., los siguientes integrantes del Consejo de Administración de la Fundación Santa Cecilia: Eugenia de Dumit, Luis Fernando Isaza, David Velásquez peinado, Juan Camilo Giraldo, Miguel Alberto Ronderos e Inés Margarita Giraldo B. Como invitado especial asistió el Revisor fiscal, señora Gloria Estela Torres O. CPT, para el desarrollo del siguiente,

***Orden del día, que fue aprobado por unanimidad:***

1. Verificación del Quórum
2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión
3. Lectura y asentamiento de la aprobación del Informe de Gestión año 2022
4. Informe del Revisor fiscal
5. Presentación y aprobación de los Estados financieros y sus Notas al 31 de diciembre de 2022
6. Elección de Miembros del Consejo de Administración de la Fundación
7. Elección del Revisor fiscal
8. Propositiones y varios
9. Lectura y aprobación del texto de esta Acta

Y su desarrollo después de haber sido analizado y aprobado, se repite, fue como sigue:

**1.- Verificación del Quórum:**

Al efectuar el Quórum estatutario, se verificó la presencia indispensable para poder deliberar y decidir con la asistencia de los integrantes miembros mencionados en el encabezamiento de esta Acta.

**2.- Nombramiento de presidente y secretario:**

Los presentes nombraron como presidente de la reunión a Da. Eugenia B. de Dumit y obró como secretaria a Luz Maria peinado, quienes aceptaron asumiendo los cargos para los que fueron nombradas.

**3.- Lectura y aprobación del Informe de Gestión presentado a la Junta de Administración en reunión reciente y que fue del siguiente tenor:**

**INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA AÑO 2022:**

Apreciados señores Miembros de la Junta Administradora de la Fundación:

Para este año de 2022 y una vez más como Presidenta de este Consejo, me corresponde presentarles el Informe de actividades y el Balance social económico de la esta Entidad relacionados con el año ya mencionado, de 2022.

Con la colaboración de datos estadísticos aportados en los diferentes cuadros y algunos detalles que recuerdo, haré, una somera referencia a los siguientes puntos:

1. Balance social de la Fundación Santa Cecilia.
2. Cumplimiento con las normas legales de orden local.
3. Otras normas legales para el Informe de Gestión, solicitadas por el legislador comercial (Arts. 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, hoy Ley 603/2000).
4. Recuento de Alumnos beneficiados que ya han terminado su carrera y que fueron atendidos total o parcialmente por la Fundación durante el año 2022.
5. Consideraciones finales y decisiones de la Junta Administrativa. Agradecimientos.

#### 1. Balance social de la Fundación:

En lo económico, la Situación financiera de la Fundación se puede apreciar no solo en los estados financieros que expondrá el señor Revisor fiscal, sino en el Anexo denominado "Comparativo de Becarios" que va desde el año 2001 (con la suma de 33,0 millones) hasta finales del año 2022 (con \$355, millones) entregados y en donde se pueden ver las variaciones de año tras año en las becas o ayudas actualmente a 33 diferentes becarios e instituciones en el 2022, todos con muchos deseos de superación en sus respectivas carreras y hasta varios chicos en bachillerato y en primaria por muy especiales circunstancias. Algunos de esas becas y/o ayudas no se pudieron hacer en ese año, sino en el presente pero presupuestados para el 2023, de donde en ocasiones resulta algo inferior esa suma mencionada, esto es, por variaciones en el periodo de cobro de las Universidades.

En lo social me permito contarles que se han sostenido treinta y ocho (30) becas para alumnos en Universidades y uno (1) para niños de bachillerato y 3 para niños de primaria para ponerse al día en sus estudios que viene cursando. Además es grato comunicarles que ya han culminado con éxito sus estudios para el año en estudio otros tres (3) de los becados en diferentes carreras, según detalle que presento más adelante. Estos cupos fueron asignados a las solicitudes que estuvieron pendientes de esas becas, previo análisis y aprobación de la Junta de Administración y su representante legal. Se les viene exigiendo el aporte de las notas de cada semestre patrocinado para verificar si sus promedios son los requeridos, esto es, que sean superiores a 4.1

Reitero que las solicitudes de los aspirantes son muy analizadas, estableciendo con sus padres una relación y de esta forma se comprueba la necesidad del otorgamiento de beca. Estoy segura que estas ayudas a los alumnos y a sus hogares han contribuido a llevarles tranquilidad y menos angustias con la oportuna colaboración de la Fundación.

Cabe mencionar que a pesar de ser el año 2022 aun todavía muy atípico por la crisis sanitaria y económica vivida en el país y en el mundo entero por causa del Covid-19 nuestros becados han seguido sus estudios académicos en la virtualidad mayormente con un porcentaje bajo de desertación académica.

#### 2. Cumplimiento de las normas de orden local y nacional.

Dentro de los deberes a cumplir con la Alcaldía Mayor de Bogotá por intermedio de su SuperPersonas Jurídicas, por ser su controlante y vigilante natural para Bogotá, D.C., se han hecho llegar todos los Informes anuales en formato libre con destino a la Alcaldía: los cinco (5) Estados financieros básicos con sus

correspondientes Notas a los Estados financieros y comparativos con los del año inmediatamente anterior, los Informes de Gestión y del Revisor fiscal y los Presupuestos: el del año en curso y el comparativo de lo ejecutado con el presupuestado del año 2022.

En cuanto a la obligación anual y a nivel nacional, desde sus inicios se ha venido presentando la respectiva Declaración de Ingresos y patrimonio, tal como corresponde a las Entidades sin ánimo de lucro, ESAL. La Fundación está excluida de la presentación de Declaraciones tributarias en ceros (\$0), por parte de la DIAN para las Declaraciones de Retenciones en la Fuente e IVA, por no ser pertinentes, no son de aplicación en la Fundación.

Sigue vigente la exención de elaboración y presentación Impuesto de Industria y Comercio, ICA, por no existir motivos para ello; la Fundación no debe presentar dicha Declaración Anual de ICA pues los ingresos por donaciones para las Fundaciones, por ahora no son sujeto de gravamen.

Adicionalmente para este año 2023 la fundación se acoge a la Ley 1819 de 2016 en donde la DIAN modificó el régimen tributario especial para las entidades sin ánimo de lucro ESAL estableciendo el trámite para permanecer en dicho régimen a partir del año 2018 para quedar formalmente pertenecientes a dicho régimen.

### 3. Otras normas generales para el Informe de Gestión solicitadas por el legislador comercial:

Para dar cumplimiento a lo establecido por el Legislador en la Ley 222 en sus Arts. 46 y 47 (hoy Ley 603 de año 2000) me permito manifestar:

1. Siguen siendo del afecto de estas directivas las Fundaciones a las que regularmente hemos venido atendiendo: IDEAL (Instituto de Adaptación Labora), Fundación Para la Equidad Educativa, pues sabemos de sus actividades a favor de jóvenes deseosos de progreso personal y comunitario a pesar de relativas limitaciones.
2. No se celebran ni se han celebrado operaciones de ninguna naturaleza ni con funcionarios ni directivos de la Fundación Santa Cecilia y
3. En cuanto a los derechos de autor y en especial lo que se pueda relacionar con el software y dada nuestra austeridad, no nos aplican, pues acudimos a la generosidad de personas particulares que nos colaboran en estos menesteres: es su donación en servicios. Y como tampoco hay nómina, no incurrimos en lo del Sistema de Seguridad Social, ni parafiscales. Nos vienen colaborando en calidad de Auxiliares contables jóvenes que estudiando Contaduría y dentro de tiempos disponibles por ellos y bajo la vigilancia de nuestro Revisor fiscal.
4. Este Informe queda a consideración de los presentes integrantes de la Junta administrativa, y es de esperar que quienes habiéndolo escuchado y analizado decidan en el respectivo punto de la Reunión Anual o Asamblea Ordinaria celebrada en el mes de Marzo de 2023. Copia del presente le será enviado al señor Revisor fiscal para los asuntos pertinentes con su Informe, pues fue leído, discutido y aprobado por unanimidad en reunión previa para incluirlo en Acta

### 4. Recuento de Alumnos beneficiados que por el año 2022 terminaron sus carreras o lo harán a principios de 2023 y que fueron total o parcialmente atendidos por la Fundación:

La Fundación, por nuestro intermedio, ha visto con satisfacción que los siguientes alumnos han terminado con éxito su Pregrado o posgrados, entre otros:

- a) Dueñas ortega Andrea patricia –Mercadotecnista – Universidad santo tomas
- b) Eugenio camacho – Economía- Universidad de los Andes.
- c) Neira Parejo Daniela-Veterinaria-Corporación universitaria del Huila
- d) Moreno nixon - Arquitectura- Universidad la gran colombia
- e) Garcia Maria Alexandra- Medicina- Universidad javeriana
- f) Bonilla maria Alexandra-Artes visuales- Universidad javeriana

- g) Garcia Jiménez maria jose- Sociología- Universidad nacional
- h) Muñoz Munevar Luisa Fernanda- Fundacion Sanitas-medicina
- i) Lizarralde Marroquín Manuela –Universidad EAN-Estudios y gestión cultural
- j) Dueñas Ortega Andrea Patricia – Santo Tomas –Mercadeo
- k) Giraldo Vidales Maria Camila- Universidad Javeriana-Maestría en gestión publica
- l) Moreno Santiago- Academia de cocina y artes-Técnico en cocina
- m) Niño Ricardo Yeison – Universidad la gran Colombia- Derecho
- n) Barbosa Fajardo paula – Universidad javeriana- arquitectura
- o) Ramirez Paz Jorge- Universidad minuto de dios- Psicología
- p) Garcia Jimenez Lina maria- Universidad de la salle- Medicina veterinaria
- q) Lozano Orozco Valeria- Universidad de la Sabana- Educacion continua
- r) Caicedo Rojas Raul-Jorge tadelo lozano-Cine y televisión
- s) Velazco lopez maria jose-Inst. Uiversitaria colegios de Colombia-Odontologia
- t) Posso idarraga Rodrigo- Fundacion colegio san carlos- bachillerato
- u) Posso Vidales mateo- Fundacion colegio san carlos- bachillerato
- v) Campo urzola katherine
- w) Calderon molina alejandro
- x) Rueda cely Sergio Andres
- Y) Giraldo Buitrago Nicolas
- Z) Arias maya daniel
- AA) Varios de los beneficiados cursan con éxitos sus estudios en diferentes Universidades, según se muestra en el cuadro correspondiente anexo a las Notas a los EE.FF.


En la relación de Becarios del Presupuesto comparado se puede ver no solo la variedad de carreras, sino de nombres de establecimientos de Educación Superior y Colegios, como de nuevos beneficiados.

#### 5. Consideraciones finales y/o decisiones de la Junta Administradora. Agradecimientos:

Mis agradecimientos de manera muy especial y sincera a todos los que han venido colaborando de manera gratuita en la administración de la Fundación. Nuestros respetos y gratitud, repito. Igualmente para los estudiantes de diferentes áreas, especialmente Financiera que colaboraron en lo de los Libros contables adquiriendo práctica y experiencia.

Acá se advierte que se ratifica una vez más lo que se contempla en los Estatutos en el sentido de que los excedentes patrimoniales, si los hubiere, serán siempre reinvertidos en el objeto social de la Fundación o en su defecto destinados a enjugar pérdidas de años anteriores, lo más conveniente y acorde con normas vigentes. Un ejemplar de este Informe le fue entregado al Revisor fiscal para lo pertinente o de Ley, con su Dictamen.

Este Informe y todo lo que en ello se menciona serán entregados antes de finalizar el mes de Marzo de 2023 a la SuperPersonas Jurídicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá para dar cumplimientos a las normas vigentes sobre la materia, aun sin reglamentar por parte de la nueva Entidad mencionada

  
**EUGENIA BUSTAMANTE DE DUMIT**  
 Presidenta y Representante legal.  
 Bogotá, D.C., Marzo de 2023

#### 4. Informe del Revisor fiscal:

A la Junta Directiva de la  
**FUNDACIÓN SANTA CECILIA.**  
Ciudad.

He auditado los balances generales de la Fundación Santa Cecilia, al 31 de Diciembre de 2022 y 2021 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, de cambios en el fondo social o patrimonio y en la situación financiera y de flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros, que se acompañan con sus respectivas Notas, son responsabilidad de sus administradores, pues reflejan su gestión; entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre dichos estados.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planeo y efectúe la auditoría para cerciorarme de que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones del ejercicio. Una auditoría de los estados financieros implica, entre otras cosas, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros y evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración y la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el resultado en sus operaciones, los cambios en su situación financiera y de patrimonio así como en sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante los años de 2022 y 2021, la contabilidad de la Fundación se llevó de conformidad con la normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración y dirección se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; y se observan las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fundación; les he informado los principales comentarios derivados de mi revisión en relación con el control interno contable y administrativo. Y aunque tienen equipo de cómputo, ya obsoleto, no le aplican asuntos relacionados con la Ley 603/2000, su compra fue facturada legalmente. Y en cuanto a la exigencia del artículo 37 de la Ley 222/95, por no ser entidad con ánimo de lucro está eximida del Informe de Gestión como tal, sin embargo rinde uno similar. Al no tener personal de nómina no le aplica lo exigido por el Art. 12 del Dcto. 1406/99. Hay consistencia y concordancia entre uno y otro Informe, según pude deducir de la lectura del Informe de Gestión que se me participó oportunamente. En su ocasión informe sobre sugerencias e instrucciones de control interno contable-administrativo. De igual manera presentó oportunamente su Declaración de Ingresos y Patrimonio y la Renovación de su "Matrícula Mercantil" (sic).

Según la nueva normatividad las Entidades sin ánimo de lucro Deben aplicar los mismos topes de cualquier entidad en Colombia para conocer al grupo que pertenecen y aplicar las normas correspondientes, la fundación según sus estados financieros a 31 de diciembre/2013 y realizando la medición correspondiente debe presentar sus estados financieros de acuerdo a la normatividad vigente para el grupo 2 para pymes. No importa si la entidad no tiene ánimo de lucro (Conceptos CTCP 124 del 24 de junio de 2013 y 151 del 10 de julio de 2013 y

artículo 1 Decreto 3019 de 2013). El párrafo 5 de la NIC 1 establece que no están obligadas a aplicar las NIIF, pero en Colombia se estableció que sí deben aplicarlas, según el grupo al que pertenezcan por número de trabajadores, ingresos o activos, al igual que cualquier otro tipo de entidades. No obstante, si es una entidad cerrada, no vigilada o sin ánimo de lucro, sus políticas contables pueden ser menos "agresivas" y menos costosas, pues no perjudica a terceros que continúe aplicando su contabilidad como venía haciéndolo, es decir, conforme a normas tributarias. Por tal razón la Fundación Santa Cecilia ha venido tomando dichos cambios en su presentación de estados financieros y realizando los ajustes contables pertinentes, pero como ya lo mencione anteriormente la fundación por ser entidad sin ánimo de lucro los resultados presentados en sus estados financieros no afectan a terceros.



GLORIA ESTELA TORRES ORJUELA, CPT.  
Revisor fiscal. T.P. 64559 – T.

Bogotá, D.C., Marzo de 2023

**5.- Presentación de los Estados Financieros y su Notas al 31 de Diciembre de 2022:**

El mismo Revisor fiscal expuso los Estados financieros diligenciados en los formatos con destino a la Alcaldía Mayor de Bogotá, a quien se le debe enviar junto con otros documentos por ellos solicitados. El juego de tales documentos será enviado antes del 30 de Marzo /2023 y hacen parte integral de esta Acta. Una vez expuestos y analizados, fueron aprobados por unanimidad. Y las notas a los Estados financieros fueron del siguiente tenor:

**FUNDACION SANTA CECILIA**

NIT/RUT 800.180.727 9

**Estado de Situación Financiera**  
al 31 de Diciembre de los años 2022 y 2021  
(Col. \$)

<b><u>ACTIVO:</u></b>				<b><u>PASIVO:</u></b>			
	(Nota)	<u>2022</u>	<u>2021</u>		(Nota)	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>				<b>Pasivos</b>		-0-	-0-
Davivienda	2	60.267.353	88.907.207				
Activos Corrientes		<u>60.267.353</u>	<u>88.907.207</u>				
<b>Propiedad planta y equipo</b>				<b>PATRIMONIO</b>			
Edificaciones	3	125.047.000	125.047.000	<b>Capital Social:</b>			
Muebles y Eq.Ofic		7.328.328	7.328.328	Resultado Ejerc. (Ver PyG)		(35.625.037)	31.173.701
Deprec Acum.		<u>(84.822.031)</u>	<u>(77.836.848)</u>	Resultados acumulados		143.445.687	112.271.986
Total No corriente		<u>47.553.297</u>	<u>54.538.480</u>	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<u>107.820.650</u>	<u>143.445.687</u>
Total Activos		<u>107.820.650</u>	<u>143.445.687</u>			<u>107.820.650</u>	<u>143.445.687</u>
		=====	=====			=====	=====

LAS CINCO (5) NOTAS ADJUNTAS HACEN PARTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS.

(Ver Informe o Dictamen del Revisor fiscal)

**Estado de Resultado Integral por función**

Por los períodos terminados en los años indicados:

	(Notas)	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Ingresos actividades ordinarias:</b>			
Donaciones recibidas	(4)	329.529.157	360.676.751
Rendimientos financieros		<u>72.107</u>	<u>90.511</u>
Total ingresos		329.601.264	360.767.262
<b>Egresos:</b>			
Donaciones por becas otorgadas (5)		355.421.504	320.081.843
Gastos Bancarios y Fros.		<u>2.819.614</u>	<u>2.526.535</u>
Subtotal en Gastoso egresos		358.241.118	322.608.378
Gastos de depreciación Act Fijos		<u>6.985.183</u>	<u>6.985.183</u>
Total egresos		365.226.301	329.593.561
<b>Ganancia o (perdida del Ejercicio)</b>		<u>(35.625.037)</u> =====	<u>31.173.701</u> =====

LAS CINCO (5) NOTAS ADJUNTAS HACEN PARTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS

**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
al 31 de Diciembre de los años indicados  
(Col.\$)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Recursos financieros provistos por:		
Donación de fundadores /otros	329.529.157	360.676.751
Rendimientos financieros	<u>72.107</u>	<u>90.511</u>
	<u>329.601.264</u>	<u>360.767.262</u>
Recursos financieros aplicados a:		
Donaciones	355.421.504	320.081.843
Gastos bancarios y Admtvs.	<u>9.804.797</u>	<u>9.511.718</u>
	<u>365.226.301</u>	<u>329.593.561</u>
Aumento (Disminución) en el capital de trabajo	<u>(35.625.037)</u> =====	<u>31.173.701</u> =====
Análisis en los aumentos/disminuciones del capital de trabajo:		
En el Disponible (\$88'907-\$124.532) =	(35.625.037)	31.173.701
(Disminución) - Aumento en el capital de trabajo	<u>(35.625.037)</u> =====	<u>31.173.701</u> =====

---

**Estado de Cambios en el Patrimonio.**

Según relación de capitalizaciones indicadas a continuación, desde 2012:  
(Col.\$ )

Saldo del Patrimonio al 31, 12.2012	222.741.572
Excedente obtenidos en el año 2013 (**)	<u>(36.560.199)</u>
Saldo del Patrimonio al 31.12.2013	186.181.573
Excedente obtenido en el año 2014	<u>(5.501.063)</u>
Saldo del Fondo o Patrimonio social al 31.12.2014	<b>180.680.509</b>
Déficit en el año 2015	1.749.127
Saldo del Fondo o Patrimonio social en 2015	<b>182.429.636</b>
Resultado neto en el año 2016	(45.931.740)
Saldo del fondo o Patrimonio social en 2016	<b>136.497.896</b>
Resultado neto en el año 2017	44.258.999
Saldo del fondo o patrimonio social en 2017	<b>180.756.896</b>
Resultado neto en el año 2018	<u>(77.717.474)</u>
Saldo del fondo o patrimonio social en 2018	<b>103.039.422</b>
Resultado neto en el año 2019	(4.604.897)
Saldo del fondo o patrimonio social en 2019	98.434.525
Resultado neto en el año 2020	13.837.461
Saldo del fondo o patrimonio social en 2020	<b>112.271.986</b>
Resultado neto en el año 2021	31.173.701
Saldo del fondo o patrimonio social en 2021	<b>143.445.687</b>
Resultado neto en el año 2022	<u>(35.625.037)</u>
Saldo del fondo o patrimonio social en 2022	<b>107.820.650</b>
	=====

(\*\*\*) La diferencia entre el saldo del Patrimonio presentado en el Balance General Comparativo del año 2014 \$202.475.960 y el aquí presentado en el Estado de cambios en el patrimonio \$180.680.509 = \$21.795.451 corresponde a la depreciación acumulada presentada en el Balance general comparativo del año 2014 \$6.865.150 siendo la real \$28.660.600 = \$21.975.450

LAS NOTAS ADJUNTAS HACEN PARTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS.

---

**Estado de flujos de efectivo.**

Por el período terminado en los años indicados  
( Col.\$ )

	2022	2021
Neto del Ejercicio según Estado de Ing. y Egresos	(35.625.037)	31.173.701
Partidas que no afectan el efectivo:	6.985.183	6.985.183



Catalina Diaz Comacho

Cambios en Activos de operación:	0	0
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	(28.639.854)	38.158.884
Actividades de Inversión	-0-	-0-
Actividades de financiación	-0-	-0-
Efectivo inicial, en 31.12.21/20	88.907.207	50.748.323
Efectivo final, en 31.12.22/21	<u>60.267.353</u>	<u>88.907.207</u>

(\*\*) Hace parte de la diferencia anotada en el Estado anterior

Las Notas adjuntas hacen parte de estos estados financieros.

  
 EUGENIA B. DE DUMIT

Representante legal



GLORIA ESTELA TORRES O.

Revisor fiscal. M.P. 64559-T.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Al 31 de diciembre de los años 2022 y 2021  
 (Col.\$)

**Nota 1. - ENTIDAD REPORTANTE. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.**

La **Fundación Santa Cecilia** fue constituida como una Entidad sin ánimo de lucro, ESAL, creada para atender necesidades económicas de personas naturales y jurídicas que lo requieran, pero con carácter eminentemente educativo y social al servicio de las clases menos favorecidas, sin perjuicio de que ella misma organice instituciones, ejecute obras y programas y se ocupe de actividades propias de igual naturaleza. Es más la generosidad de sus fundadores que vienen repartiendo sus bienes entre quienes lo requieren y a la luz de sus estatutos, que continúan en proceso de actualización.

Tiene su sede o domicilio en la Oficina 505 de la Cra. 11B, 98-08 de esta ciudad capital de Bogotá, D. C. Para efectos fiscales la DIAN le asignó el NIT **800.180.727 7** y en la Cámara de Comercio se encuentra inscrita bajo el No. S0002250 - Es la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., quien la controla y vigila y a quien viene reportando cada año, según sus exigencias en normas pertinentes y a través de la ahora SuperPersonas Jurídicas (quien no ha hecho conocer ninguna norma, ni instrucción, antes llamada Oficina Jurídica, quien sí hizo diferentes convocatorias a instrucciones, una de ellas en las instalaciones de la Biblioteca y/o Archivo Distrital con distribución de material acerca de las ESAL.

Para su contabilidad ha adaptada el Plan Único de Cuentas, PUC, de la economía real y otra parte a las de economía solidaria; se acoge a lo estipulado para el asunto por el Estatuto Tributario Nacional y como tal viene declarando anualmente, al ser entidad sin ánimo de lucro, en el formulario de personas jurídicas, pero por Ingresos y Patrimonio.

Como se observó en el año anterior y en contra de lo que se debe contar como razonable, las ESAL están siendo sometidas a renovar una supuesta Matrícula Mercantil.(sic) ante la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C. tomando como base sus activos totales y a un porcentaje determinado por esa Entidad.

Los Estados Financieros de la Fundación Santa Cecilia a 31 de diciembre de 2022 se presentan individuales ya que han sido preparados y presentados de acuerdo con la norma internacional de Información Financiera para Pymes, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 2420 del 2015 anexo 2, dichas normas son congruentes en todo aspecto significativo con el estándar internacional para pymes emitido por el IASB en el año 2009. El año 2016 fue el primer periodo en el cual se reporta información bajo Estándares internacional para pymes, con fecha de corte a 31 de diciembre/16 de acuerdo a la sección 35. La entidad aplicara el Estándar internacional para pymes modificado a partir del año 2017, en virtud de lo establecido en el anexo 2 del Decreto 2496 del 2015

### **Bases de medición**

Los estados financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico.

### **Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación.

### **Nota 2. - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFCTIVO-FONDO SOCIAL.**

Sus disponibilidades en efectivo las viene manejando a través de la Cuenta de Ahorros del Banco Davivienda, identificada con el No. 0055 0002328 7, cuyo Extracto al 31.12.2022 registró un saldo de \$60.267.353 (En el año anterior, 2021: \$88.907.207).

Sus abonos y/o consignaciones proceden de la donación de uno de los Fundadores, doña Eugenia B. de Dumit y todo ello en memoria del gestor, el Dr. Hernando Dumit K. y un (1) donante, relacionados en la Nota 4, posterior, mismos en el año anterior: La empresa RASTRACK, SAS.

### **Nota 3. – Propiedad Planta y Equipo (Recibidos en donación)**

Las siguientes son las clases de propiedades, planta y equipo que posee la FUNDACION SANTA CECILIA:

- Edificaciones
- Muebles y enseres - Equipo de Oficina

Para finales del año 2010 se registraron bienes donados por su Representante legal y fundadora, Dra. Eugenia B. de Dumit y representados en los siguientes activos:

Oficina 505 del Edificio Spazio de la Cra 11B, 98-08 y su respectivo aparcadero valorizados al 31.12.2011 en la suma de \$125.047.000 más muebles y enseres y equipo portátil de computación por la suma de \$7.328.000 para un gran total (incluida la depreciación acumulado de Activos fijos) de \$ 47.553.297 y Activos totales de \$ 107.820.650 (En el año anterior 2021 los Activos totales fueron de \$143.445.687)

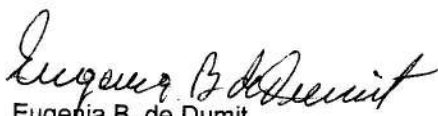
**Medición posterior**

La FUNDACION SANTA CECILIA medirá las partidas de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

Los costos de mantenimiento y reparaciones diario de una partida de propiedad, planta y equipo se reconocerán en el estado de resultados del periodo en el que incurra dichos costos, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

**Nota 4. - DONACIONES RECIBIDAS:**

Para el año en estudio, 2022, se registraron los mismos donantes que junto con los de la fundadora y gestora, Da. Eugenia de Dumit, conformaron las sumas así desglosados:



Eugenia B. de Dumit  
Rastrack SAS, Administradora Satelital de Vehiculos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	\$322.029.157	\$357.557.851
	<u>7.500.000</u>	<u>3.118.900</u>
	<u>\$329.529.157</u>	<u>\$360.676.751</u>

**Nota. 5.- DONACIONES EFECTUADAS:**

Esta es la relación de los beneficiados por la Fundación Santa Cecilia en los dos últimos años:

NIT	favorecido/Beneficiario final (alumnos)	Año 2022	Año 2021
800.116.217 2	UNIMINUTO-CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS (Angarita guerrero darly maryory - Barrera cruz jenifer natalia - Vera pulido william nicolas-Bellaizan maria angelica)	16,962,965	14,533,956
860.517.302-1	AREANDINA (Alfonso ramirez diego-Garcia juan jose-Ospina nicolas-Alfonso fernado)	12,801,000	15,724,000
860.045.740-6	CESA- COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION (Posso vidales mateo)	12,000,000	10,000,000
860.007.386 1	Univ. de los Andes-( Federico Sarmiento- Francesca sarmiento.)	-	6,000,000
830.013.720 1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA (Arias maya daniel- Beltran rubio nicolas- Calderon molina alejandro- Castellanos gutierrez daniel steven - Marquez duque ana maria -Pacheco perez juan sebastian-Ortiz sofia-Acuña sebastian)	46,000,000	40,500,000
901.068.112-8	CORFOINDES (Vera pulido katherine)	6,300,000	3,500,000
901.403.032-4	FEE FUNDACION PARA LA EQUIDAD EDUCATIVA	50,000,000	30,000,000
860.513.077-9	Fundacion universitaria Monserrate-UNIMONSERRATE (Pinzon suesca diego enrique)	-	1,500,000
	Fundacion universitaria tecnologico COMFENALCO CARTAGENA (Agudelo campo santiago alexander)	-	2,927,990
860.006.754-2	CORPORACION CULTURAL ALEJANDRO VON HUMBOLDT-DEUTSCHE SCHULE (Buendia miranda juan antonio y mariana)	6,053,200	-
860.043.106-7	FUNDACION GIMNASIO CAMPESTRE (Giraldo buitrago nicolas)	24,731,040	23,628,477
860.006.848 6	F. Univ. J. T. Lozano.- (Lina vanessa Bustos- Raul Eduardo Caicedo-Bustos liliana)	-	4,500,000
860.006.806-7	UNIVERSIDAD DE AMERICA (Ortega romero lorena-Ruiz fredy)	14,058,349	4,715,000
860.078.643-1	Politecnico Gtancolombiano- (Jenny Paola Bellaizan- Katherine Campo)	-	802,000
860.051.853 4	UNITEC (Vargas ortega jose alejandro)	3,055,400	6,291,400
860.051.853 4	Universidad de la sabana.- (Laura s. Gutierrez- Melissa Lozano- Valeria Lozano.)	-	5,000,000
890.984.002.6	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO (Pacheco perez maria daniela - Rueda cely sergio andres)	4,500,000	14,000,000
901.056.904-2	LAS PULGAS DE LA MONA JARDIN SAS (Emma velasquez)	7,500,000	-
890.905.178 6	Konrad Lorenz ( Paola Cantor)	-	6,500,000
860.507.903-3	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES (Ortega nelson)	4,543,100	-
860.036.004-5	Parroquia de la Inmaculada concepcion (sg. Certif. del Revisor Fiscal)	30,000,000	20,000,000
860.007.364 8	Fund. IDEAL - Inst. de Adapt. Laboral (Sg. Certif del Revisor Fiscal) *	40,000,000	50,000,000
860.066.789 6	UNIVERSIDAD EL BOSQUE (Ortega zuluaga alberto)	2,000,000	1,900,000
860.503.837-7	CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA (Alfonso roa deisy mayerly)	5,613,400	3,008,410
860.026.357-7	FUNDACION NUEVO MARYMOUNT (Giraldo buitrago camila)	33,922,802	24,168,800
860.026.058-1	UNIVERSIDAD EAN (Rodriguez acuña nicole julieth)	12,407,000	5,000,000
860.401.496-0	UNIVERSIDAD ECCI (Mora monroy kevin stiven - Pinilla arenas yohan nicolas)	4,773,248	6,981,795
860.013.798-5	UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA (Galvis pascagaza daniel)	5,000,000	2,500,000
800.225.340-8	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (Velez juliana)	10,000,000	10,000,000
860.351.894-3	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA (Dueñas diana)	3,200,000	6,400,000
	<b>Subtotal por Donaciones</b>	<b>355,421,504</b>	<b>320,081,843</b>
	<b>Total por donaciones durante el 2022/2021</b>	<b>355,421,504</b>	<b>320,081,843</b>

Todos los anteriores pagos fueron hechos mediante cheque de gerencia solicitado por la Representante legal a la Entidad financiera o Transferencia (muy pocas) con el BANCO DAVIVIENDA con los que se tiene este convenio y girado a nombre del respectivo Establecimientos de Educación, todos debidamente aprobados por el Ministerio de Educación y quienes en últimas, son los beneficiarios definitivos de tales recursos donados o ayudas económicas a los becarios.

(\*) Según Certificado debidamente expedido por el Revisor Fiscal respectivo.

Se recuerda por los anexos enviados a la Alcaldía Mayor de Bogotá, que el Presupuesto ha de estar debidamente aprobado y se anexa copia auténtica del Acta pertinente para el año 2023, como en los años anteriores. Y todo ello, acorde con el Reglamento vigente de Concesión de becas.

  
EUGENIA B. DUMIT

Representante legal

  
GLORIA ESTELA TORRES

Revisor fiscal – Mat. 64559-T

Habiéndose leído, expuesto y analizado los anteriores Estados financieros con sus respectivas Notas, por el Revisor fiscal, y el informe de gestión por parte de la representante legal, fueron aprobados unánimemente por los asistentes. Estuvieron expuestos los Libros Oficiales en los que reposa toda esa Información desde 15 días antes de la celebración anual del Consejo Directivo, así como sus auxiliares y/o Comprobantes de contabilidad. Hizo recordación de los becados estudiantes de Contaduría que laboraron ocasionalmente en esta labor. Se ratifica lo que expresó la Representante legal en cuanto a los Excedentes, esto es, "lo que se contempla en los Estatutos en el sentido de que los excedentes patrimoniales, si los hubiere, serán siempre reinvertidos en el objeto social de la Fundación o en su defecto destinados a enjugar pérdidas de años anteriores, lo más conveniente y acorde con normas vigentes".

#### **6.- Elección de Miembros de la Junta Administradora de la Fundación:**

Todos los honorables Miembros presentes confirmaron su deseo de seguir colaborando con la Fundación, por lo tanto, la Presidenta agradeció a todos ellos su interés y deseo de permanecer en ella, al manifestar unánimemente la confirmación de continuar en sus cargos. Mediante acta # 46 de Enero 2018 Se registró el nombramiento del reemplazo del miembro de la junta administradora de la fundación el señor Belisario Velasquez por el señor David Velasquez Peinado quien manifestó su deseo de seguir de igual forma como lo vino haciendo siempre el anterior miembro colaborando con la fundación

#### **7.- Elección del Revisor fiscal:**

Fue ratificada por un año más la Sra. Gloria Torres y fue aprobada por unanimidad. Estando presente aceptó y agradeció la elección para el periodo 2022 - 2023.

#### **8.- Propositiones y varios:**

La Sra. Gloria Torres, Revisor fiscal, agradeció a todos la inmensa confianza en ella depositada para dar las pautas y sugerencias tanto para presentación de los Informes varios solicitados y enviados a la Alcaldía Mayor

de Bogotá, como ente de control y vigilancia de las ESAL y de las Actas de estas reuniones con todo lo que a esa ALCALDIA se envía anualmente. Advirtió de la posibilidad de ser nuevamente objetados en algo que se viene haciendo de buena fe, pero sin directrices del nuevo ente, la SuperPersonas Jurídicas de la Alcaldía

**9.- Lectura y aprobación del texto de esta Acta:**

Acto seguido se dio un receso de 30 minutos para redactar el Acta de esta reunión por parte de quien se desempeñó como Secretaria, después del cual se procedió a dar la lectura del texto se hizo la lectura de su texto y fue aprobada sin ninguna modificación por unanimidad de los presentes. Se dio por terminada y a satisfacción esta magna reunión a las 5:30 PM del mismo día 10 de Marzo del año en curso, 2023.

  
EUGENIA BUSTAMANTE DE DUMIT  
C. de C. No. 20.057.041- **Presidente**

  
LUZ MARIA PEINADO DE VELASQUEZ.  
C. de C. # 32.336.611 - **Secretaria.**